



D E C R E T O N° 26846

Concepción del Uruguay, 14 de mayo de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.073.303 ingresado en ésta administración municipal en fecha 14 de abril de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 28/2021 para la obra denominada "Adquisición de 16 Toneladas de Cloro Gaseoso", el Decreto N° 26.807 de fecha 16 de abril de 2021, y;

Considerando:

Que, por Decreto N° 26.807 adjunto a fojas 17/18, se dispone el llamado a Licitación Pública para la compra de referencia, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos cinco millones con 00/100 (\$5.000.000,00); con fecha de apertura el día 07 de mayo de 2021 a la hora nueve (09).

Que, a fojas 92, obra Acta de la Apertura de sobres en la fecha indicada, encontrándose presentes además del Escribano David Gastón Amico: la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area Control de Gestión, y el abogado Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma "Induquímica Argentina S.A.", quien cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases de Licitación y ofrece la provisión del insumo licitado por la suma de pesos cinco millones con 00/100 (\$5.000.000,00).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 12 de mayo de 2021, (fojas 96) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Cr. Nicolás Gómez por la Secretaría de Hacienda y el Ing. Fernando Lescano por la Coordinación de Servicios Sanitarios. Se pone a consideración el Expediente, se analiza la propuesta recepcionada y, esa Comisión sugiere adjudicar la entrega del material licitado, al oferente "Induquímica Argentina S.A.", por un monto de pesos cinco millones con 00/100 (\$5.000.000,00).

Que, en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 28/2021, dispuesta por Decreto N° 26.807 de fecha 16 de abril de 2021, para la "Adquisición de 16 Toneladas de Cloro Gaseoso" cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.073.303, a la firma "**Induquímica Argentina S.A.**", por la suma total de pesos cinco millones con 00/100 (**\$5.000.000,00**), en los términos contenidos en los Pliegos y Bases de Condiciones de la misma.

Artículo 2º: Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21103050423.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios